INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2027/2018.

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "RENOVACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT" - ID N° 354.396

FECHA: 10 de diciembre de 2018

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 2027/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, se constituye el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 **"RENOVACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT" - ID N° 354.396** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Osvaldo Ayala – Representante del Dpto. de Informática, Abg. Javier González – Representante la Asesoría Legal y Sra. Lorena Kirmser – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, en fecha 05 de diciembre de 2018, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la Apertura de Ofertas presentado para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL mencionado en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
1	**OLAM S.R.L.**	Claudia Recalde	549.366.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación será **POR EL TOTAL,** y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se ha procedido al examen de la única oferta presentada, para verificar si los documentos solicitados en la Sección VII – Anexos, han sido suministrados, constatándose que:

- ✓ **OLAM S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1527975.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia de RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, DD.JJ. ART. 40, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10, Constancia de no ser Funcionario Público, Impuesto al Valor Agregado IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Certificado de Cump. con el Seguro Social o Const. de no estar inscripto, Certificado Registro Gral de Quiebras, Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial, Poder de Representante, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios, Patente Municipal-Comercial, Antecedentes Penales, Balance General y estados de Resultado, Índices Económicos Financieros, Constancia de Inscripción de Registro Patronal M.T.E.S.S., Resumen de Balances últimos 3 años, Impuesto a la Renta – Resumen de Facturación – Impuesto a la Renta Personal, Registro único del contribuyente (RUC), Curriculum de la Empresa, DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Acta de Recepción definitiva, Contratos Anteriores o Historiales.

Todas las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones se encuentran con la oferta en forma física.

A través de NOTA GOC de fecha 06 de diciembre de 2018 remitida al oferente **OLAM S.R.L.**, la cual fue recepcionada en fecha 7 de diciembre de 2018, se ha solicitado los siguientes documentos de carácter formal:

- El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca. En todos los casos se deberá demostrar la cadena de autorizaciones. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor autorizado. La misma debe estar dirigido a la convocante y debe guardar relación al presente llamado.

- El oferente debe tener Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.

- Declaración Jurada de contar con la capacidad para el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Desglose de los precios unitarios ofertados para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación…".*

Las documentaciones solicitadas han sido presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones - Anexo I – Documentos de la Oferta.

Se ha procedido a verificar las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a lo indicado en la constancia.

III. EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procedió a examinar la oferta del Oferente presentado, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de la **Sección I - Datos de la Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones han sido aceptadas por los Oferentes sin desviaciones, reservas u omisiones significativas; constatándose que la oferta presentada cumple a satisfacción.

Posteriormente se evaluaron los aspectos técnicos de las ofertas presentadas en virtud de la **Sección III. Suministros Requeridos** – Especificaciones Técnicas, a los efectos de confirmar que todos los requisitos determinados, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OLAM S.R.L
1	1	**SQL Server Estándar ALNG SA MVL** Renovación de actualizaciones de licencia para Servidores de Base de Datos Vigencia hasta el 30 de noviembre 2021	**CUMPLE**
2	2	**Exchange Server Standard ALNG SA MVL** Renovación de actualizaciones de licencia para Servidor de Plataforma de Correo Vigencia hasta el 30 de noviembre de 2021	**CUMPLE**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Javier González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 47.199

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática

3	1	**Windows Server STO Core ALNG SA MVL 16LIC Corelic** Renovación de actualizaciones de licencias para Servidor de Dominio y Directorio Activo. Vigencia hasta 30 de noviembre de 2021	**CUMPLE**
4	1	**System Center Data center Core ALNG SA MVL 16LIC Corelic** Renovación de actualizaciones de licencia para Servidor de Vigencia hasta el 30 de noviembre de 2021	**CUMPLE**
5	1	**SharePoint Server ALNG SA MVL** Renovación de actualizaciones de licencia para Servidor de Plataforma de Colaboración Vigencia hasta 30 de noviembre de 2021	**CUMPLE**
6	400	**CoreCAL ALNG SA MVL DvcCAL** Renovación de actualizaciones de licencia de Acceso de Clientes -CAL Windows Svr STO -CAL Exchange Svr STD -CAL SharePoint Svr STD -CAL SysCtrCngMg Svr STO -CAL Sfb Svr STD -Cliente SC Endpoint Vigencia hasta el 30 de noviembre de 2021	**CUMPLE**

De acuerdo a lo detallado en el cuadro el oferente **OLAM S.R.L.**, **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente para verificar si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose, que:

- ✓ El único Oferente **OLAM S.R.L.**: Presenta oferta por un Precio total de G. 549.366.000.- (guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil) IVA Incluido. La oferta no presenta errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que acompaña al presente Informe.

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se acompaña, que el Oferente **OLAM S.R.L.**, cumple los requerimientos de Capacidad Financiera y de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos.

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 470.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 143/2018.

Objeto de Gasto	MONTO TOTAL PAC Gs.	MONTO EJERCICIO 2018, SEGÚN CDP 143/2018 Gs.	PRECIO TOTAL OFERTADO – OLAM S.R.L. Gs. (IVA INCLUIDO)
570	470.000.000.-	470.000.000.-	549.366.000.-

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Franco Gonzalez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 47.199

Dpto. de Informática
CONATEL

El monto ofertado supera la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Licitación.

Los representantes del Comité de Evaluación por parte del Departamento de Informática, área a ejecutar el contrato de la licitación de referencia, a través del MEMORANDUM de fecha 07 de diciembre de 2018, analizan la oferta presentada por la Firma OLAM S.R.L.., concluyendo que la oferta presentada **CUMPLE** con las condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando la Disponibilidad Presupuestaria con que se cuenta, según CDP N° 143/2018 y como la oferta presentada por la Firma **OLAM S.R.L.** supera el monto disponible presupuestariamente, sugiere el ajuste de la cantidad de licencia CoreCAL ALNG SA MVL DvcCAL de 400 a 334, como no afecta el objeto ni la esencia del llamado a licitación considerando la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Fundamentado en las ***I.A.O. del PBC que establece: 41 DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN... "Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación. En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación..."*** como se detalla a continuación

Con las cantidades reducidas y considerando lo disponible en el CDP Nº 143/2018, los precios a ser adjudicados quedarían según el siguiente detalle

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SQL Server Estándar ALGNG SA MVL	4.434.000.-	4.434.000.-
2	Exchange Server Standard ALNG SA MVL	3.495.000.-	6.990.000.-
1	Windows Server STD Core ALNG SA MVL 16 Lic CoreLic	4.434.000.-	4.434.000.-
1	System Center Data center Core ALNG SA MVL 16Lic CoreLic	11.868.000.-	11.868.000.-
1	SharePoint Server ALNG SA MVL	33.600.000.-	33.600.000.-
334	CoreCAL ALNG SA MVL DvcCAL	1.220.100.-	407.513.400
		TOTAL	**468.839.400.-**

Se ha requerido al oferente a través de Nota GOC de fecha 06 de Diciembre de 2018, la cual fue recepcionada en fecha 7 de diciembre de 2018, presente un desglose detallado respecto al precio ofertado, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1173/16 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":...Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial...preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."*

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación considera que los precios por ítem ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados, de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Javier González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 47.199

Luis [illegible]
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 **"RENOVACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT"**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No aparecen en la base de datos)**

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, SE RECOMIENDA adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2018 **"RENOVACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT" – ID N° 354.396** a la firma **OLAM S.R.L. - RUC 80013217-3, por un monto total de Gs. 468.839.400 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos) IVA Incluido,** y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones; fundamentado en las ***I.A.O. del PBC que establece: 41: 41 DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN... "Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación. En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación..."***

SALVO MEJOR PARECER DE LA SUPERIORIDAD.

Se anexan los siguientes documentos:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 143/2018 y la oferta presentada.

✓ **Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2027/2018.**

Sra. Lorena Kirmser G. Representante de la GOC	**Ing. Osvaldo Ayala** Representante del Dpto de Informática	**Abg. Javier González.** Representante Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 11/2018 - RENOVACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT ID Nº 354.396

TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos	OLAM S.R.L.
A	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C	**Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.**	NO APLICA
D	**Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.**	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
	Patente municipal vigente	CUMPLE
E	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	NO APLICA
F	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
	El oferente deberá presentar los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET. (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE
	El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca. En todos los casos se deberá demostrar la cadena de autorizaciones. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor autorizado. La misma debe estar dirigido a la convocante y debe guardar relación al presente llamado.	CUMPLE
	El oferente debe tener Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
	Copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) donde demuestre que el oferente ha proveído Bienes y Servicios (Software / Licencias), por monto iguales o superiores al 50% del monto ofertado en promedio de la sumatoria de los años indicados anteriormente.	CUMPLE
	Declaración Jurada de contar con la capacidad para el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación	NO APLICA
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1527975**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Javier González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 47.199

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité De Evaluación

LCO Nº 11/2018 - RENOVACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT ID Nº 354.396

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								OLAM S.R.L.	
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	43233004-029	Licencia SQL Server Standard ALNG SA MVL - Renovacion actualizaciones vigencia hasta 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	4.434.000	4.434.000
2	43233004-021	Exchange Svr STANDARD ALNG SA MVL - RENOVACION DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIA PARA SERVIDOR DE PLATAFORMA DE CORREO ACTIVO - VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	2	Microsoft	EE.UU.	3.495.000	6.990.000
3	43233004-020	Licencia Windows Server STO CORE ALNG SA MVL 16 LIC CORELIC RENOVACION ACTUALIZACIONES LICENCIA PARA SERVIDOR DE DOMINIO Y DIRECTORIO VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	4.434.000	4.434.000
4	43233004-9999	SYSTEM CENTER DATA CENTER CORE ALNG SA MVL 16 LIC CORELIC, RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA SERVIDOR	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	11.868.000	11.868.000
5	43233004-998	Licencia SharePoint Server ALNG SA MVL RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR PLATAFORMA DE COLABORACIÓN. VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	33.600.000	33.600.000
6	43233004-014	CORE CALALNG SA MVL DvcCAL RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIA DE ACCESO DE CLIENTES	Unidad	UNIDAD	400	Microsoft	EE.UU.	1.220.100	488.040.000
								PRECIO TOTAL	549.366.000

LCO Nº 11/2018 - RENOVACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT ID Nº 354.396
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CON REDUCCIÓN DE CANTIDADES

								OLAM S.R.L.	
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	43233004-029	Licencia SQL Server Standard ALNG SA MVL - Renovacion actualizaciones vigencia hasta 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	4.434.000	4.434.000
2	43233004-021	Exchange Svr STANDARD ALNG SA MVL - RENOVACION DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIA PARA SERVIDOR DE PLATAFORMA DE CORREO ACTIVO - VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	2	Microsoft	EE.UU.	3.495.000	6.990.000
3	43233004-020	Licencia Windows Server STO CORE ALNG SA MVL 16 LIC CORELIC RENOVACION ACTUALIZACIONES LICENCIA PARA SERVIDOR DE DOMINIO Y DIRECTORIO VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	4.434.000	4.434.000
4	43233004-9999	SYSTEM CENTER DATA CENTER CORE ALNG SA MVL 16 LIC CORELIC, RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA SERVIDOR	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	11.868.000	11.868.000
5	43233004-998	Licencia SharePoint Server ALNG SA MVL RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR PLATAFORMA DE COLABORACIÓN. VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	33.600.000	33.600.000
6	43233004-014	CORE CALALNG SA MVL DvcCAL RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIA DE ACCESO DE CLIENTES	Unidad	UNIDAD	334	Microsoft	EE.UU.	1.220.100	407.513.400
								PRECIO TOTAL	468.839.400

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.E.
CONATEL

Javier González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 47.199

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 11/2018 - RENOVACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT ID Nº 354.396

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior	OLAM S.R.L.
(a) Capacidad Financiera	a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014,2015-2016)	CUMPLE
	b) Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014,2015-2016)	CUMPLE
	c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 (tres) años (2014,2015-2016), no deberá ser negativo	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	a) El oferente deberá presentar los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET. (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE
	b) El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca. En todos los casos se deberá demostrar la cadena de autorizaciones. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor autorizado. La misma debe estar dirigido a la convocante y debe guardar relación al presente llamado.	CUMPLE
	c) Copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) donde demuestre que el oferente ha proveído Bienes y Servicios (Software / Licencias), por monto iguales o superiores al 50% del monto ofertado en promedio de la sumatoria de los años indicados anteriormente.	CUMPLE
	d) Declaración Jurada de contar con la capacidad para el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Javier González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 47.199

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité De Evaluación

LCO Nº 11/2018 - RENOVACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT ID Nº 354.396

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Oferente: OLAM S.R.L.

RUC Nº: 80013217-3

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	43233004-029	Licencia SQL Server Standard ALNG SA MVL - Renovacion actualizaciones vigencia hasta 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	4.434.000	4.434.000
2	43233004-021	Exchange Svr STANDARD ALNG SA MVL - RENOVACION DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIA PARA SERVIDOR DE PLATAFORMA DE CORREO ACTIVO - VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	2	Microsoft	EE.UU.	3.495.000	6.990.000
3	43233004-020	Licencia Windows Server STO CORE ALNG SA MVL 16 LIC CORELIC RENOVACION ACTUALIZACIONES LICENCIA PARA SERVIDOR DE DOMINIO Y DIRECTORIO VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	4.434.000	4.434.000
4	43233004-9999	SYSTEM CENTER DATA CENTER CORE ALNG SA MVL 16 LIC CORELIC, RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA SERVIDOR	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	11.868.000	11.868.000
5	43233004-998	Licencia SharePoint Server ALNG SA MVL RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR PLATAFORMA DE COLABORACIÓN. VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	33.600.000	33.600.000
6	43233004-014	CORE CALALNG SA MVL DvcCAL RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIA DE ACCESO DE CLIENTES	Unidad	UNIDAD	400	Microsoft	EE.UU.	1.220.100	488.040.000
								PRECIO TOTAL	**549.366.000**

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO - CON REDUCCIÓN DE CANTIDADES

Oferente: OLAM S.R.L.

RUC Nº: 80013217-3

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	43233004-029	Licencia SQL Server Standard ALNG SA MVL - Renovacion actualizaciones vigencia hasta 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	4.434.000	4.434.000
2	43233004-021	Exchange Svr STANDARD ALNG SA MVL - RENOVACION DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIA PARA SERVIDOR DE PLATAFORMA DE CORREO ACTIVO - VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	2	Microsoft	EE.UU.	3.495.000	6.990.000
3	43233004-020	Licencia Windows Server STO CORE ALNG SA MVL 16 LIC CORELIC RENOVACION ACTUALIZACIONES LICENCIA PARA SERVIDOR DE DOMINIO Y DIRECTORIO VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	4.434.000	4.434.000
4	43233004-9999	SYSTEM CENTER DATA CENTER CORE ALNG SA MVL 16 LIC CORELIC, RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA SERVIDOR	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	11.868.000	11.868.000
5	43233004-998	Licencia SharePoint Server ALNG SA MVL RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR PLATAFORMA DE COLABORACIÓN. VIGENCIA HASTA EL 30/11/2021	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EE.UU.	33.600.000	33.600.000
6	43233004-014	CORE CALALNG SA MVL DvcCAL RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIA DE ACCESO DE CLIENTES	Unidad	UNIDAD	334	Microsoft	EE.UU.	1.220.100	407.513.400
								PRECIO TOTAL	**468.839.400**

LOREN KIRMSER G.
Jefe Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Javier González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 47.199

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL